

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VILLA DE CAYMA

Nomenclatura : AS-SM-44-2024-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA Y/O RECREATIVA DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 15 EN LA TOMILLA DEL DISTRITO DE CAYMA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555976268 | Fecha de envío : | 15/10/2024 |
| Nombre o Razón social : | JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C. | Hora de envío : | 16:10:33 |

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección consignar el plazo de recepción de obra de manera que no haya inconvenientes en realizar el cronograma de actividades del servicio de consultoría que se presentará en la metodología propuesta.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA, de acuerdo a la revisión de lo consultado por el participante, se aclara que, de acuerdo a la Ley de Contrataciones con el Estado Ley 30225 y su Reglamento, el Artículo 208. menciona los plazos de recepción de obra los cuales deberán de considerarse para elaborar el cronograma de actividades del servicio de consultoría.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VILLA DE CAYMA
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-MDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA Y/O RECREATIVA DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 15 EN LA TOMILLA DEL DISTRITO DE CAYMA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555976268 | Fecha de envío : | 15/10/2024 |
| Nombre o Razón social : | JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C. | Hora de envío : | 16:10:33 |

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección aclarar que el objeto de la convocatoria a consignar el ANEXO N°3 es: SUPERVISIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 15, EN LA TOMILLA EN EL DISTRITO DE CAYMA, PROVINCIA AREQUIPA Y DEPARTAMENTO AREQUIPA¿.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA, de acuerdo a la revisión de lo consultado por el participante, se aclara que, el objeto de la convocatoria correspondiente para el proceso de selección es: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 15 EN LA TOMILLA, DEL DISTRITO DE CAYMA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VILLA DE CAYMA

Nomenclatura : AS-SM-44-2024-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA Y/O RECREATIVA DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 15 EN LA TOMILLA DEL DISTRITO DE CAYMA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

| | | | |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10294080576 | Fecha de envío : | 15/10/2024 |
| Nombre o Razón social : | CHICATA CASTILLO HENRY MILTON | Hora de envío : | 22:00:09 |

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

De acuerdo a las bases del procedimiento de selección, se solicitó experiencia del postor en la especialidad de la siguiente manera:

¿El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda¿.

De acuerdo a la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD ¿BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN - LEY 30225¿, se señala que los postores deben acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2 veces el valor referencial como máximo por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, por lo tanto se solicita muy cordialmente al comité de selección que con la finalidad de fomentar una mayor participación de postores, se considere reducir el monto de facturación de 2 a 1 vez el valor referencial, por lo que el requisito de calificación quedarían de la siguiente manera:

¿El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda¿.

Asimismo, en caso se acoja la presente observación también deberá modificarse el factor de evaluación, experiencia del postor en la especialidad, de tal forma que se otorgue puntaje a la experiencia a partir que esta sea mayor a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL.

Lo solicitado se encuentra acorde a la normativa de contrataciones del Estado Ley 30225 y su Reglamento, por lo que se solicita al comité de selección acoger la presente observación.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Lo solicitado se encuentra acorde a la normativa de contrataciones del Estado Ley 30225 y su Reglame

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, de acuerdo a la revisión de lo solicitado por el participante, se señala que, conforme al Art.29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones los términos de referencia y requisitos de calificación fueron elaborados por el área usuaria conforme a la normativa de la materia y de acuerdo a lo señalado en la Directiva N°001-2019-OSCE/CD ¿Bases y solicitud de expresión de interés estándar para los procedimientos de selección - Ley 30225¿, sin embargo considerando lo solicitado por el participante y en aras de garantizar una mayor participación de postores se considera pertinente modificar el requisito de calificación, acorde a lo solicitado por el participante. Asimismo el comité de selección reducirá proporcionalmente el factor de evaluación, experiencia del postor en la especialidad, por lo que se solicitará un monto facturado acumulado equivalente a 1.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL, todo ello con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

(...)

(...)

FACTORES DE EVALUACION

M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VILLA DE CAYMA

Nomenclatura : AS-SM-44-2024-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA Y/O RECREATIVA DE LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ 15 EN LA TOMILLA DEL DISTRITO DE CAYMA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

M \geq 1.5 veces el valor referencial: 80 puntos

M \geq 1.25 veces el valor referencial y $<$ 1.5 veces el valor referencial: 60 puntos

M $>$ 1 veces el valor referencial y $<$ 1.25 veces el valor referencial: 40 puntos

(...)